



“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Denomíñese “Plazoleta de la Integración Andina” a la plazoleta actualmente denominada “Rodolfo Walsh”, ordenándose asimismo, el retiro de cualquier imagen alusiva a este, ubicados en la intersección de las calles Perú y Chile, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Modificar y actualizar todos los instrumentos de señalización virtuales y analógicos que dependan del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que estén en concordancia con el Artículo N° 1º.

Artículo 4º.- Los gastos que demande la implementación del Artículo N° 1º serán imputados al presupuesto en vigor.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.



"2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Cámara Criminal y Correccional Federal, en su pronunciamiento en la causa "Salgado, José María y otros s/ recurso de apelación" (CFP 13619/2003/CA4), ha establecido con evidencia irrefutable la participación de Rodolfo Walsh como uno de los responsables principales en la planificación del atentado perpetrado el 2 de julio de 1976 en la Superintendencia de Seguridad Federal. Este hecho, que resultó en 23 víctimas fatales y más de 100 heridos, constituye uno de los atentados más graves de la historia argentina.

El dictamen fiscal (fs. 304/320) identifica específicamente a Walsh como "uno de los posibles responsables de la ideación, planificación y puesta en marcha de la operación que derivó en el atentado". La evidencia judicial demuestra que su participación no fue marginal sino central en la concepción y organización del ataque, lo que reviste especial gravedad al tratarse de un ataque deliberado contra civiles indefensos.

El fallo enfatiza la magnitud extraordinaria del atentado, señalando que constituyó un acto con clara intención de perpetrar un golpe cruel y calculado. La elección del lugar y momento del ataque - el comedor en horario de almuerzo - demuestra la intención deliberada de maximizar el número de víctimas civiles, revelando un desprecio absoluto por la vida humana.

Como señala categóricamente el tribunal, "las atrocidades de unos no neutralizan los crímenes de los otros". La participación de Walsh en actos de terrorismo, judicialmente comprobada, resulta absolutamente incompatible con cualquier tipo de reconocimiento en el espacio público. El tribunal establece que no puede coexistir el homenaje público con la responsabilidad en graves crímenes contra la población civil.

El pronunciamiento judicial enfatiza que estos hechos no pueden quedar "signados en la historia judicial argentina como un hecho más de impunidad". Mantener su nombre en una plaza pública constituiría una forma de relativización de graves violaciones a los derechos humanos y enviaría un mensaje equivocado sobre la valoración de actos de terrorismo.

Fundamentos para la nueva denominación "Plazoleta de la Integración Andina"

La denominación "Plazoleta de la Integración Andina" representa un hito significativo en el reconocimiento de los lazos históricos y culturales que unen a las naciones de Perú y Chile, y por extensión, a toda la región andina. Este espacio público busca constituirse en un símbolo tangible del espíritu de hermandad y cooperación que caracteriza las relaciones entre estos pueblos.

La elección de este nombre trasciende la mera designación geográfica para adentrarse en una dimensión más profunda de integración cultural y social. La cordillera de los Andes, lejos de representar una barrera física, ha sido históricamente un punto de encuentro y conexión entre diversas civilizaciones, desde los tiempos precolombinos hasta la actualidad. Esta plazoleta busca evocar ese mismo espíritu de unión y entendimiento mutuo.

En el contexto actual, donde las tensiones internacionales y los conflictos regionales amenazan la estabilidad global, resulta particularmente relevante destacar ejemplos positivos de

Último cambio: 23/12/2024 15:35:00 - Cantidad de caracteres: 5667 - Cantidad de palabras: 996



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

cooperación y entendimiento entre naciones. La relación entre Perú y Chile, a pesar de sus complejidades históricas, demuestra cómo el diálogo, la diplomacia y la voluntad de cooperación pueden prevalecer sobre las diferencias.

La ciudad de Buenos Aires, como punto de encuentro multicultural y destino de importantes comunidades migrantes de ambos países, se presenta como el espacio ideal para este homenaje. Las comunidades peruana y chilena han contribuido significativamente al desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad, enriqueciendo su tejido social con sus tradiciones, gastronomía, arte y costumbres.

Este espacio público pretende ser más que un simple lugar de paso; aspira a convertirse en un punto de encuentro que promueva el intercambio cultural, el diálogo intercultural y la comprensión mutua. La plazoleta puede servir como escenario para eventos culturales, celebraciones tradicionales y actividades que fomenten el conocimiento y apreciación de las culturas andinas.

La denominación también reconoce la importancia estratégica de la integración regional en un mundo cada vez más interconectado. La cooperación entre países vecinos no solo fortalece los lazos culturales y sociales, sino que también potencia las oportunidades de desarrollo económico y progreso compartido. La integración andina representa un modelo de colaboración regional que puede inspirar iniciativas similares en otras partes del mundo.

Además, este nombre refleja el compromiso de Buenos Aires con los valores de diversidad cultural, inclusión y respeto por las diferentes tradiciones que conviven en su territorio. La ciudad, históricamente caracterizada por su apertura al mundo y su capacidad para integrar diferentes culturas, reafirma así su vocación de ser un espacio de encuentro y diálogo entre pueblos.

La "Plazoleta de la Integración Andina" se proyecta como un símbolo vivo de los valores de paz, cooperación y entendimiento mutuo que deben guiar las relaciones entre las naciones. Su ubicación estratégica en la ciudad la convierte en un recordatorio permanente de la importancia de construir puentes de diálogo y colaboración entre los pueblos.

Este espacio público representa también una oportunidad para educar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la integración regional y el respeto por la diversidad cultural. A través de su denominación y las actividades que en ella se desarrolle, la plazoleta puede contribuir a formar ciudadanos más conscientes de la riqueza que aporta la diversidad cultural y más comprometidos con los valores de la convivencia pacífica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto de ley.